

1 **Nº 12.751**

2

3 San José, Costa Rica, martes veinte de mayo del dos mil veinticinco, a las catorce horas con once
4 minutos.

5

6

SESIÓN ORDINARIA

7

8

Asistencia:

Directivos:

Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente

Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta

Sra. Ruth Alfaro Jara, secretaria

MBA. Bernal Alvarado Delgado

MBA. José Manuel Arias Porras

MAP. Montserrat Buján Boza

Sr. Rodolfo González Cuadra

Gerente General:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Subgerente General de Operaciones:

MBA., M.Sc. Melvin Garita Mora

Subgerente General de Riesgo y Crédito:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Banca Comercial:

MBA. Adrián Salazar Morales

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

9

10

11

ARTÍCULO 1.º

12

13 En atención a lo dispuesto en el artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que
14 dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en
15 audio y video, el presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, manifestó: “Iniciamos
16 la sesión 12.751 del 20 de mayo del 2025, al ser las 2:11 p.m., sesión ordinaria presencial. Como
17 punto número uno, la verificación inicial de grabación”.18 La señora Vega Arias confirmó: “Buenas tardes, ya inició la grabación”.19 El director Arias Aguilar dijo: “Gracias”.20 (M.A.A.)
21

22

23

ARTÍCULO 2.º24 El director señor Marvin Arias Aguilar expresó: “Pasamos al 2. *Generalidades*, en la *Aprobación*
25 *del orden del día de la sesión ordinaria número 12.751, ¿tienen algún punto?*”.26 El director Alvarado Delgado consultó: “¿De directores?”.27 El director Arias Aguilar afirmó: “Sí”28 El director Alvarado Delgado indicó: “Sí”.29 La señora Ulloa Villalobos mencionó: “Yo también”.30 El director Arias Aguilar dijo: “O.K.”.

31 Los directores mostraron su anuencia a aprobar el orden de día.

Resolución33 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la presente
34 sesión ordinaria número 12.751 de la Junta Directiva General, con las alteraciones propuestas en
35 esta ocasión, en el sentido de incorporar en el apartado 2.c *Temas de Presidencia, Directores,*
36 *Gerente General o Auditor* asuntos del director Alvarado Delgado y la señora Rosaysella Ulloa

1 Villalobos. Asimismo, de conformidad con la solicitud de la Gerencia General comunicada vía
2 correo electrónico, **retirar** el punto 3.d *Propuesta de estructura organizacional para liderar el*
3 *mercado de medios de pago y adquirencia.*

4 (M.A.A.)

5

6 ARTÍCULO 3.º

7
8 Con respecto al acta de la sesión anterior, el presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar,
9 dijo: “2.b. *Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 12.750, celebrada el 13 de mayo del*
10 *2025. ¿Alguna observación al acta?*”.

11 El director Alvarado Delgado respondió: “No, señor”.

12 La directora Buján Boza indicó: “Ninguna”.

13 El director Arias Aguilar señaló: “Aprobada”.

14 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

15 Resolución

16 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria
17 número 12.750 de la Junta Directiva General, celebrada el 13 de mayo del 2025.

18 (M.A.A.)

19

20 ARTÍCULO 10.º

21 La gerente general, señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó los memorandos GGM-023-25 y
22 GGM-024-25, de fecha 7 de mayo del 2025, emitidos por la Gerencia General, a los cuales se
23 adjuntan los oficios DGBN-338-2025 y DGBN-390-2025, de fechas 25 de abril y 5 de mayo del
24 presente año, respectivamente, suscritos por la señora Maritza Fuentes Salas, directora de Gente
25 BN, mediante los cuales solicita otorgar poderes a varios funcionarios y revocarlos a otros de
26 Casa Matriz y de las zonas comerciales Cartago, Alajuela Norte y San José Oeste.

27 El director Arias Aguilar indicó: “De acuerdo, ¿verdad?”.

28 Los directivos manifestaron su anuencia.

29 Resolución

30 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) con base en la solicitud de la Gerencia
31 General, mediante los memorandos GGM-023-25 y GGM-024-25, de fecha 7 de mayo del 2025,
32 emitidos por la Gerencia General, a los cuales se adjuntan los oficios DGBN-338-2025 y DGBN-
33 390-2025, de fechas 25 de abril y 5 de mayo del presente año, respectivamente, suscritos por la
34 señora Maritza Fuentes Salas, directora de Gente BN, **otorgar** a los siguientes funcionarios, **poder**
35 **general sin límite de suma**, con las facultades que otorga el artículo 1255º del Código Civil,
36 restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupan en
37 cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante: **A) Clase F, Subclase**
38 **F.2: ZONA COMERCIAL CARTAGO: a) OFICINA C.C. PLAZA PASEO METRÓPOLI: Yenifer María**
39 **Campos Morera**, mayor, casada por segunda vez, cédula de identidad 3-0428-0789, empleada
40 17913, vecina de Cartago, Oreamuno, San Rafael, residencial Don Edgar, casa 21-C. b) AGENCIA
41 **FRAILES: Mauricio Esteban Campos Morales**, mayor, soltero, cédula de identidad 3-0380-0639,
42 empleado 11848, vecino de San José, Desamparados, Frailes, 600 metros al suroeste y 100
43 metros al sur del templo católico. Los citados funcionarios podrán: a) celebrar convenios y
44 ejecutar los actos necesarios para la conservación y explotación de los bienes. b) Intentar y
45 sostener judicialmente las acciones posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la
46 prescripción respecto de las cosas que comprende el mandato. c) Alquilar o arrendar bienes
47 muebles hasta por un año, pero si el poder se limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento
48 no debe exceder ese plazo. d) Vender los frutos, así como los demás bienes muebles que por su
49 naturaleza están destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. e)
50 Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por conveniencia de la
51 Institución, según lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas
52 generales de crédito aprobado por la Junta Directiva General. f) Autorizar la salida del país de los

1 vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los
2 gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la institución.
3 Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)**
4 Firmar contratos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la
5 que se dé la relación del servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación de
6 servicios por parte del Banco. **j)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo
7 acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la
8 Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la
9 Junta Directiva General. **k)** Firmar documentos para estrados con el fin de detener ejecuciones
10 judiciales, una vez que la operación de crédito que se encuentra en cobro judicial ha sido
11 normalizada por el cliente. **l)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco con la asegurada
12 respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del
13 cliente según corresponda. **m)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma
14 en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las garantías de las operaciones de crédito formalizadas,
15 previa autorización del órgano resolutor correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el
16 sistema de registro de firmas del Banco Nacional de Costa Rica para la emisión de títulos valores
17 o de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e
18 internacionales. **2) Revocar** los poderes otorgados a los siguientes funcionarios, de acuerdo con
19 lo detallado a continuación: **I) CASA MATRIZ: Rosaysella de la Trinidad Ulloa Villalobos**, cédula
20 de identidad 2-0461-0311, cita de inscripción tomo 560, asiento 14452, consecutivo 1, secuencia
21 4, de la sección de Personas Jurídicas del Registro Nacional; tomo 570, asiento 83769,
22 consecutivo 1, secuencia 41, de la sección de Personas Jurídicas del Registro Nacional; tomo 570,
23 asiento 83769, consecutivo 1, secuencia 59, de la sección de Personas Jurídicas del Registro
24 Nacional, y tomo 2019, asiento 57191, consecutivo 1, secuencia 3, de la sección de Personas
25 Jurídicas del Registro Nacional. **II) ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE: Luis Marlen Gerardo**
26 **Soto Bastos**, cédula de identidad 4-0142-0545, cita de inscripción tomo 2024, asiento 645898,
27 consecutivo 1, secuencia 3, y tomo 2024, asiento 645898, consecutivo 1, secuencia 21, de la
28 sección de Personas Jurídicas del Registro Nacional. **III) ZONA COMERCIAL CARTAGO: i) Yenifher**
29 **María Campos Morera**, cédula de identidad 3-0428-0789, cita de inscripción tomo 2024, asiento
30 47340, consecutivo 1, secuencia 17, de la sección de Personas Jurídicas del Registro Nacional; **ii) Mauricio Esteban Campos Morales**, cédula de identidad 3-0380-0639, cita de inscripción tomo
31 554, asiento 5204, consecutivo 1, secuencia 3, de la sección de Personas Jurídicas del Registro
32 Nacional; **iii) Luis Diego Brenes Solís**, cédula de identidad 3-0357-0952, cita de inscripción tomo
33 2023, asiento 298118, consecutivo 1, secuencia 9, de la sección de Personas Jurídicas del Registro
34 Nacional. **III) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: Kevin Gerardo Conrado Moraga**, cédula de
35 identidad 6-0448-0564, cita de inscripción tomo 2022, asiento 628448, consecutivo 1, secuencia
36 14, de la sección de Personas Jurídicas del Registro Nacional. **3) Autorizar** a los señores Gerente
37 General y subgerentes generales, para que conjunta o individualmente comparezcan ante
38 notario público a protocolizar e inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos tomados
39 en este artículo. El director de la zona comercial Cartago da fe de haber revisado los atestados
40 de las personas para las cuales solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad para ejercer las
41 responsabilidades inherentes. En todos los casos deberán ser cumplidas las disposiciones legales

42 responsabilidades inherentes. En todos los casos deberán ser cumplidas las disposiciones legales
43 y reglamentarias atinentes.
44 **Comuníquese** a Gerencia General, Casa Matriz, zonas comerciales Cartago, Alajuela Norte y San
45 José Oeste; Dirección Jurídica, Dirección Gente BN, oficinas correspondientes y funcionarios
46 interesados.

$$(B \sqcup Y)$$

ARTÍCULO 11º

51 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, presentó el resumen ejecutivo de fecha
52 20 de mayo del 2025, al cual se adjunta el memorando AGM-010-2025 del 14 del mismo mes.

1 suscrito por el señor Ricardo Araya Jiménez, auditor general, mediante el cual solicita
2 autorización para disfrutar de vacaciones del 18 al 27 de junio y del 18 al 24 de julio del 2025,
3 ambos días inclusive, con cargo al período correspondiente, en cumplimiento de lo establecido
4 en la *Política de disfrute de vacaciones del Conglomerado Banco Nacional*, aprobada por la Junta
5 Directiva General en el artículo 12.º, sesión 12.673 del 9 de enero del 2024. Al respecto, propuso:
6 “De acuerdo y en firme”.

7 Los directivos manifestaron su anuencia.

8 **Resolución**

9 **Considerando:** i) lo establecido en la *Política de disfrute de vacaciones del Conglomerado Banco*
10 *Nacional*, aprobada por la Junta Directiva General en el artículo 12.º, sesión 12.673 del 9 de
11 enero del 2024; ii) la solicitud presentada mediante el memorando AGM-010-2025 del 14 de
12 mayo del 2025, anexo al resumen ejecutivo de fecha 20 del mismo mes, **POR VOTACIÓN**
13 **NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** autorizar vacaciones al auditor general, señor
14 Ricardo Araya Jiménez, del 18 al 27 de junio y del 18 al 24 de julio del 2025, ambos días inclusive,
15 con cargo al período correspondiente.

16 **Nota:** se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma
17 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley
18 General de la Administración Pública.

19 **Comuníquese** a Auditoría General y Dirección Gente BN.

20 (M.A.A.)

21 **ARTÍCULO 12.º**

24 El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, presentó el oficio SG-004-2025 del
25 15 de mayo del 2025, suscrito por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco
26 Nacional, mediante el cual solicita autorización para disfrutar de vacaciones del 16 al 19 de
27 setiembre del 2025, ambos días inclusive, con cargo al período correspondiente. Asimismo,
28 propone, si esta Junta Directiva lo tiene a bien, que se designe a la señora Sofía Zúñiga Chacón,
29 de manera interina, durante los días citados anteriormente. Al respecto, don Marvin consultó:
30 “¿De acuerdo y en firme?”.

31 Los señores directores manifestaron su anuencia.

32 **Resolución**

33 **Considerando** la solicitud presentada mediante el oficio SG-004-2025, de fecha 15 de mayo del
34 2025, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) autorizar vacaciones a
35 la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional, del 16 al 19 de setiembre del
36 2025, ambos días inclusive, con cargo al período correspondiente. 2) Encargar a la Gerencia
37 General girar las instrucciones pertinentes a la Dirección Gente BN para que, en tiempo y forma,
38 proceda a nombrar como Secretaria General a.i., con las atribuciones inherentes al cargo, a la
39 señora Sofía Zúñiga Chacón, subsecretaria general, durante los días anotados en el numeral
40 anterior de esta resolución. Es entendido que, para estos efectos, se aplicará lo dispuesto en el
41 artículo 39.º de la Convención Colectiva del Banco Nacional.

42 **Nota:** se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma
43 nominal y unánime, según lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley General de la
44 Administración Pública.

45 **Comuníquese** a Gerencia General y Dirección Gente BN.

46 (M.A.A.)

47 **ARTÍCULO 13.º**

50 El asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, mediante el memorando de fecha 15 de mayo del
51 2025, suscrito por él, solicita autorización a la Junta Directiva General para disfrutar de
52 vacaciones del 2 al 13 de junio del 2025, ambos días inclusive, con cargo al período

1 correspondiente. Asimismo, en el citado memorando detalla el saldo de los días que tiene
2 disponibles para disfrute.

3 El director Arias Aguilar indicó: "De acuerdo y en firme".

4 Los directivos manifestaron su anuencia.

5 El señor Brenes Villalobos dijo: "Tengo una recomendación para designar a doña Jessica, en mi
6 lugar".

7 El director Arias Aguilar externó: "Ah, O.K. Sí, cierto, doña Jessica queda en lugar de don Rafael".

8 **Resolución**

9 Considerando la solicitud presentada mediante el memorando de fecha 15 de mayo del 2025,
10 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) autorizar** vacaciones al asesor legal,
11 señor Rafael Brenes Villalobos, del 2 al 13 de junio del 2025, ambos días inclusive, con cargo al
12 período correspondiente. **2) Nombrar**, en consecuencia, a la señora Jessica Borbón Guevara,
13 funcionaria de la Secretaría General, como Asesora Legal a.i., con las atribuciones inherentes al
14 cargo, para que sustituya al señor Brenes Villalobos durante los días de vacaciones autorizados
15 en esta oportunidad. Para estos efectos, se aplicará lo dispuesto en el artículo 39.º de la
16 Convención Colectiva del Banco Nacional.

17 **Comuníquese** a Asesoría Legal, Dirección Gente BN y señora Jessica Borbón Guevara.

18 (R.B.V.)

19 **ARTÍCULO 17.º**

20 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó el informe del 20 de mayo del 2025,
21 referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que involucran órdenes para los
22 distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento. Al respecto,
23 comentó: "Hay cinco acuerdos pendientes; pero, todos están en plazo".

24 El director Arias Aguilar dijo: "O.K., gracias".

25 **Resolución**

26 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado** el informe de
27 acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría General, con corte al 20 de
28 mayo del 2025.

29 (C.V.A.)

30 **ARTÍCULO 18.º**

31 El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, presentó el oficio PR-SCG-OF-0272-
32 2025, de fecha 15 de mayo del 2025, suscrito por la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del
33 Consejo de Gobierno, mediante la cual informa de la *Nota de Expectativas del Banco Nacional,*
34 *periodo 2025* (certificación n.º PR-SCG-CERT-0128-2025).

35 El director Arias Aguilar dijo: "Ahí están..., en el fondo discute algunos cambios y la periodicidad
36 con que se debe remitir, entonces, lo que procede es que nosotros se lo envíemos a la Gerencia
37 para que proceda".

38 El director Arias Porras consultó: "¿Y lo responde la Gerencia?".

39 El director Arias Aguilar indicó: "Sí. Estamos de acuerdo, ¿verdad?".

40 Los directivos manifestaron su anuencia.

41 El director González Cuadra externó: "Don Marvin, nada más quería llamar su atención, me
42 parece que en la página 4, el punto VIII, si le prestaron atención, donde hablan sobre que el
43 Consejo de Gobierno se ocupó de nombrar...".

44 El director Arias Aguilar apuntó: "Sí, lo leí".

45 El director González Cuadra continuó: "Directores idóneos que cumplan el perfil de experiencia
46 y capacidad y demás para esta Junta Directiva. Es interesante".

47 El director Arias Porras acotó: "Sí, para luego".

48 El director Arias Aguilar dijo: "Sí. Lo damos por conocido".

49 **Resolución**

1 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁMIME SE ACORDÓ:** trasladar a la atención de la Gerencia
2 General el oficio PR-SCG-OF-0272-2025, de fecha 15 de mayo del 2025, suscrito por la señora
3 Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno, mediante la cual informa de la *Nota de*
4 *Expectativas del Banco Nacional, periodo 2025* (certificación n.º PR-SCG-CERT-0128-2025), con el
5 propósito de que remita una respuesta sobre lo indicado en el supracitado oficio.
6 **Comuníquese** a Gerencia General

6 Comuníquese a Gerencia General.

(M.A.A.)

ARTÍCULO 19.º

11 Por último, el presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, indicó: "Verificación final de
12 grabación".

13 La señora Vega Arias confirmó la grabación exitosa en audio y video.

14 El director Arias Aguilar externó: "Y damos por finalizada la sesión".

(M.A.A.)

17 A las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos se levantó la sesión.

18

PRESIDENTE

SECRETARIA



Lic. Marvin Arias Aguilar

Sra. Ruth Alfaro Jara

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."

19